Resolución nº 1443/2023



Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo

Cáceres, _11_ de __Julio__ de 2023 El Funcionario,

Resolución de 10 de julio 2023, de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera. - El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la **Escala Administrativa (C1)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda. - La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta. - Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente. Asimismo, se acompañará copia de DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20 convocatorias Tecnicos Apoyo%20 formulario Vicerrector.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Escala Administrativa (C1)"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza IP000988

Código Seguro De Verificación	XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2023 11:30:48						
Observaciones		Página	1/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)								





Las solicitudes se presentarán, a través del Registro Electrónico General, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Quinta. - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS TÉCNICOS DE APOYO, IBAN: ES19-0049-6147-64-2110038719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- e) Las víctimas de violencia de género establecidas como tal en la legislación vigente, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Código Seguro De Verificación	XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2023 11:30:48						
Observaciones		Página	2/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								





Sexta. - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 25 puntos
1.1. Titulación superior a la exigida en la convocatoria (se valorará la	Hasta 15 puntos
mayor de las aportadas:	
• Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico	12 puntos
o títulos equivalentes reconocidos oficialmente:	15 numtos
• Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes:	15 puntos
1.2. Formación específica para el puesto: Cursos de formación de temática	Hasta 10 puntos
directamente relacionada con el perfil del puesto y las tareas a desarrollar:	
• Cursos con una duración superior a 100 horas	2 puntos
• Cursos con una duración entre 40 y 100 horas	1 punto
Cursos con duración inferior a 40 horas	0,5 puntos
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Hasta 60 puntos
2.1. Experiencia en acreditación y certificación de la actividad investigadora	
universitaria y en la búsqueda y difusión de oportunidades de	1,5 puntos por
financiación para la I+D Universitaria	mes o fracción:
3. OTROS MÉRITOS	Hasta 15 puntos
3.1 Experiencia acreditada en manejo de bases de datos y programas	Hasta 10 puntos
informáticos específicos para la gestión administrativa y económica de	0,3 puntos Por
proyectos, convenios y contratos de investigación en el ámbito de las	mes o fracción:
Administraciones Públicas	
3.2 Dominio de un idioma extranjero (acreditado mediante certificado o	Hasta 5 puntos
título oficial)	
Nivel Básico: 1 punto	1 punto
Nivel Intermedio: 3 puntos	3 puntos
Nivel Avanzado: 5 puntos	5 puntos

Séptima. - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: Dª. María de Guía Córdoba Ramos

Vocales:

Dª. Mercede Méndez Expósito

Dª. María Ángeles Guisado Valsera

Secretaria: Dª Ana Belén Tejado Ferredelo, Jefa de Sección de Gestión de RRHH de la Investigación

Suplentes:

Código Seguro De Verificación	XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2023 11:30:48					
Observaciones		Página	3/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							





Presidente: D. Javier de Francisco Morcillo

Vocales:

Dª. Victoria Pozo Frías

Dª. Margarita Sosa Guerra.

Secretario/a: funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, un representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda al nombramiento.

Novena. - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. María Guía Córdoba Ramos

Código Seguro De Verificación	XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2023 11:30:48						
Observaciones		Página	4/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								





ANEXO I

CONVOCATORIA DE 10 DE JULIO DE 2023 DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS O PROGRAMAS CELEBRADOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA ACTIVIDADES CONCRETAS

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PRO CONTRATO O	LUGAR DE TRABAJO				
IP000988 18.73.18	SUBVENCION NOMINA BADAJOZ PARA AC INVESTIGA	Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación. Cáceres				
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO			
Título de Bachiller, técnico especialista formación profesional de segundo grado o títulos equivalentes reconocidos oficialmente	Técnico de gestión para certificación de la actividad investigadora y de búsqueda de oportunidades de financiación para la Investigación.	Tiempo Completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1/ Nivel CD:18/ CE: EG15	Un año desde el nombramiento. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de tres años			

REQUISITOS GENERALES QUE CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

Código Seguro De Verificación	XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2023 11:30:48						
Observaciones		Página	5/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								





REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito

Código Seguro De Verificación	XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2023 11:30:48						
Observaciones		Página	6/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==								
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)								





ANEXO II DE LA CONVOCATORIA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

CONVO	CATC	RIA																							
1. Escala,	Grupo P	rofesio	nal o C	ategor	ía			2.	. Fecha de I	Resolució	ón de	a convoc	atoria	1		3. F	Forma	de acce	SO						
4. Fecha [5. Discapac	idad	6.	.Grado (de discapa	cidad	- [7	. Turno d	e rese	erva de	discapacio	acidad (sólo si lo indica la convocatoria)									
Día	Mes		Año		SI 🗆	NO □		%				SI 🗆	1	OV											
8. En c	aso d	e ne	cesit	ar ac	laptaciór	n, indicar	cuál y	el m	otivo																
DATOS	PFRS	ONA	LES																						
9. DNI/NI					10. Primer a	apellido					11.5	egundo A	pellid	do			12. No	mbre							
13. Fecha Día	de naci M		Aŕ	io	14. Sexo	Mujer	15.	Provinc	cia de nacir	miento				16. Lo	ocalidad de	e nacim	niento								
17. Teléfo	ono fijo					18. Teléfon	no móvil				19.	Correo ele	ectrón	nico											
20 Domic	ilio															21	1. C.Pos	stal				T			
22. Muni	cipio						23	3. Provii	ncia							24	1. País		<u> </u>						
Otros T	ítulos a	ficiale	s:																						
DATOS .	A CO	NSIG	NAR	SEG	ÚN LA CO	ONVOCA	TORIA B)								C)										
															-,										
en ella y compron Asimisn	que re netién no, a	úne la dose utori	as cor a pro zo a	ndicio bar o la l	ones exigio locument Jniversid	das para e almente to	l ingreso odos los xtrema	o a la s dato adura	Función os que fig a para	Pública guran e	a y la en e	sta solic	cialn citud	nente I.	señala	das er	n la co	onvoc	atori	a ant	erio	os consignad rmente cita ulos oficia			
					E	īn				. a	de	·			2	0									
					SE	CCIÓN D			DE RRI a de Inv							ERES	5)								

Código Seguro De Verificación	XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2023 11:30:48						
Observaciones		Página	7/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XOOHrn6tJAFDFRHVIZXPhQ==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								

